



SINDICATO LIBRE

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES



Comunicado N.º 36



3 de junio de 2025

48 años
en
Correos

diferente@sindicatolibre.com

CONCURSO PERMANENTE DE TRASLADOS

SEXTA ADJUDICACIÓN CON ESCÁNDALO INCLUIDO

Hoy día 3 de junio con presencia del **SINDICATO LIBRE**, se ha celebrado la reunión de la **Comisión de Traslados** para llevar a efecto la sexta adjudicación del Concurso Permanente de Traslados. Son más de 3 años desde la primera convocatoria del presente concurso y en la reunión de hoy se ha indicado que es fundamental continuar con el desarrollo del proceso.

Esta adjudicación debiera de suponer un paso adelante en la mejora de las condiciones laborales, especialmente en lo relativo a la conversión de jornadas parciales en jornadas completas, siendo conscientes de la situación de vulnerabilidad que atraviesan algunos/as trabajadores/as, la empresa debe continuar avanzando para corregir estas desigualdades.

Es esencial que se facilite la movilidad, tanto en cambios de puesto como de localidad, respetando las plazas solicitadas por los trabajadores del **concurso inicial de 2022** como en la ampliación. Es muy importante que los procesos de reubicación del personal procedente de los **CEX** se realicen de manera que no limiten las oportunidades de los actuales solicitantes del concurso, ajustándose fielmente a lo dispuesto en el **Acuerdo General y el Convenio Colectivo**.

EL SINDICATO LIBRE ha solicitado de que se facilite información sobre las personas que pasan de jornada completa a jornada parcial, este dato contribuiría a una mayor transparencia y a un seguimiento más riguroso del proceso. La salud de la empresa pasa, entre otras cuestiones, porque que se mantenga una planificación clara de las próximas adjudicaciones, solicitando que, una vez finalizado el periodo estival, se convoquen la séptima adjudicación conforme a los plazos previstos y se avance también en las restantes.

Pero una vez más no se ha gestionado de buena fe y horas antes del comienzo de la reunión, se ha filtrado a través de una organización sindical el listado de la adjudicación, otra falta de transparencia y no querer tratar a todos/as los/as empleados/as por igual en donde el responsable de este disparate es el **Director de Recursos Humanos**, pretendiendo una supremacía sindical. Por el escándalo que se ha presenciado en el día de hoy tanto el **SINDICATO LIBRE junto con UGT y CSIF se han levantado de la mesa**.

1.

¡No te pierdas nada!; SÍGUENOS: [Web:](#) 

[Facebook:](#)



[Instagram:](#)



[WhatsApp:](#)





SINDICATO LIBRE

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES



48 años
en
Correos

diferente@sindicatolibre.com

Distribución de puestos adjudicados:

	T. Completo	T. Parcial	Total
Agente de Clasificación	46	1	47
Atención al Cliente	70	116	186
Reparto 1	301	20	321
Reparto 2	31	-	31
Total	448	137	585

Cifras globales del proceso

- Totalidad de puestos adjudicados: 585, siendo 4 funcionarios y 581 laborales.
- 96 personas cambian de provincia.
- 121 empleados pasan de jornada parcial a jornada completa.

Los participantes pueden consultarse de manera individual, accediendo al aplicativo establecido dentro de la Intranet corporativa, Conecta o accediendo a la plataforma de procesos masivos a través de los siguientes enlaces:

<https://conecta.correos.es/personas/Paginas/Convocatoria.aspx>.

<https://procesosmasivos.correos.es/es/es/login>

Plazos de toma de posesión:

- ✚ Al día siguiente si el traslado se realiza dentro de la misma localidad.
- ✚ De dos días si el traslado es entre localidades de una misma provincia o isla.
- ✚ De seis días si el traslado es entre localidades situadas en la península que no pertenezcan a la misma provincia.
- ✚ De diez días si el traslado es entre islas o islas -Ceuta-Melilla- península.
- ✚ El plazo de toma de posesión e incorporación a los nuevos destinos comenzará a partir del día siguiente al del cese. Si la adjudicación del puesto comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será de un mes y deberá contarse desde el **01 de julio de 2025**.

INTERESADOS EN INCORPORACIÓN ANTICIPADA

- ✚ Traslado entre localidades de una misma provincia o isla: sesenta euros siempre que sea al día siguiente del cese sin interrupción alguna.
- ✚ Traslado entre localidades situadas en la península, distintas de las de la propia provincia: ciento ochenta euros, si la incorporación se produce el segundo día laborable siguiente al cese en el anterior puesto.
- ✚ Traslado entre islas o islas -Ceuta-Melilla-península: trescientos euros, si la incorporación se produce, el tercer día laborable inmediatamente siguiente al cese en el anterior puesto.

Cuando se opte por la compensación económica, deberá de manifestarse cumplimentando el ANEXO INCORPORACIÓN ANTICIPADA, publicado en Conecta remitiéndose a la Unidad Provincial de la Gerencia de Personas y Relaciones Laborales de la localidad del destino adjudicado, directamente o por cualquiera de los medios que estime oportunos además de poderse presentar el Anexo en las Unidades de Personas y Relaciones Laborales de las provincias en que se encuentren, que remitirán la información a las unidades de destino del empleado/a. El plazo máximo para enviar la solicitud de incorporación u otras incidencias es **hasta el día 10 de junio de 2025**.

2.

¡No te pierdas nada!; SÍGUENOS: [Web:](#)

[Facebook:](#)



[Instagram:](#)



[WhatsApp:](#)

